



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, abril 06 de 2016

ACUERDO N° 54 - 10 - 2016

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Mejoramiento Multicanchas sector La Marina, Chiguayante" postulado a FRIL 2016.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2016 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Multicanchas sector La Marina, Chiguayante	Equipamiento Deportivo	\$59.985.000.-	\$410.000.- (reparaciones de cierre perimetral, de mobiliario urbano y equipamiento deportivo)	El diseño contempla el mejoramiento de las dos multicanchas existentes. La superficie de hormigón actual se reparará en todos aquellos sectores donde presente deterioro, se demarcarán las distintas disciplinas y se reparará todo el equipamiento deportivo existente. A su vez el cierre perimetral será retirado y se instalará en su lugar, cierre acmafor 3D, con refuerzos de acero galvanizado en las áreas tras los arcos de fútbol. En las áreas de circulación peatonal se colocará arena de roca compactada y escaños de hormigón pulido.	Ubicación: La Marina esquina Benjamín Portillo Superficie: 1.820 m2

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION POR EL PROYECTO ANUAL \$410.000 Y MENSUAL DE \$34.166.-

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina Oñate Cid.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



[Firma manuscrita]
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



[Firma manuscrita]
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo